

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta, 03 de mayo de 2021. Hoy, paso al despacho el presente proceso, RAD: 47-001-31-05-002-2021-00221-00. Informando que el Despacho mediante auto del 26 de abril de 2021 fijó fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y de la SS, y en ese sentido manifestó en dicho auto que la fecha para la celebración de la diligencia era el día Miércoles, 11 de mayo de 2021, a las 3PM, siendo la calenda correcta el día Miércoles, 12 de mayo de 2021 a las 3PM, por lo que para evitar confusiones entre las partes se deberá hacer dicha corrección. Ordene.

María Fernanda Loaiza Arregocés.
Sustanciadora.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL promovido por **LINDA JOHANA SANTOS GARZÓN** contra **ALMACENES ÉXITO S.A.S.** RADICACIÓN: 47-001-31-05-002-2021-00221-00.

AUTO:

El artículo 286 del CGP, aplicable por remisión analógica, nos indica que “Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético, es corregible por el juez que la dicto, en cualquier tiempo de oficio o solicitud de parte, mediante auto. Lo dispuesto en los incisos anteriores, se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de éstas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella”.

Así las cosas, se avista que por error se consignó en el auto proferido por este Despacho el pasado 26 de abril de 2021, que fijó fecha de audiencia una calenda equivocada, como lo es miércoles 11 de mayo del año en curso, puesto que el día miércoles es 12 de mayo del 2021, por lo expuesto se,

R E S U E L V E:

PRIMERO: CORREGIR la fecha indicada en el auto por medio del cual se fijó fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y de la SS, donde se manifestó la calenda miércoles (11) de mayo de

2021, y en su lugar se tiene que la fecha correcta es el día **MIÉRCOLES, 12 DE MAYO DE 2021, A LAS 3:00 PM.**

NOTIFIQUESE.



MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.

JUEZA

